

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/79-NI/01
24/08/10

LXXIX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Ciudad de México, México, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2010)

Cuestión 1 del Orden del Día:

Procesos de Integración del Transporte Aéreo en la Región

(Nota informativa presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. La XVIII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Santiago de Chile, Chile, octubre de 2008), aprobó el Plan Estratégico de las Actividades de la CLAC (2009 – 2010) cuyo objetivo principal es la “Integración del Transporte Aéreo en América Latina”. Es por ello que la Secretaría realiza el seguimiento de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo. En ese sentido, a continuación se presenta información sobre las últimas reuniones de los organismos de integración, relacionados al Transporte Aéreo, así como los eventos anunciados por organismos del sector privado.

Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI

2. El pasado 4 de agosto de 2010, la Secretaría General de ALADI publicó el “Informe del Secretario General sobre el proceso de integración en los años 2008 – 2009”, dicho documento está destinado a aportar información y cifras acerca de la evolución en los últimos dos años del proceso de integración en el ámbito de aplicación del Tratado de Montevideo de 1980.

3. Dicho documento consta de cinco capítulos:

- La evolución de la economía y el comercio mundial
- La evolución de la actividad económica y del comercio en la región
- Resultados alcanzados en el bienio 2008-2009 en el proceso de integración regional entre los países miembros de ALADI
- La integración con otros países y áreas de América Latina
- Avances ocurridos en las negociaciones internacionales, acuerdos extrarregionales de los países miembros de la ALADI

4. La presentación y el Resumen Ejecutivo del trabajo se acompaña como **Adjunto 1**. Asimismo, el documento completo podrá descargarlo en la página web de ALADI, en el link

<http://www.aladi.org/nsfaladi/Estudios.nsf/vbusquedaweb/76B1EB073123B5DE0325777C0048C867>.

Asociación de Estados del Caribe – AEC

5. En el mes de abril de 2010, la Asociación de Estados del Caribe – AEC celebró su “XIX Reunión del Comité Especial de Transporte”, en Paramaribo, Surinam, la cual contó con la participación de los Delegados de los Estados de Cuba, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

6. Durante aquella reunión se tocaron varios temas, entre ellos el “Acuerdo de Transporte Aéreo de la AEC”, en el punto 25 del documento, sobre el cual se señala que si bien ya entró en vigor, se espera que la ratificación sea más universal para poder acceder a los verdaderos beneficios del mismo. Asimismo, en el punto 29 se habla de las “Bases para la creación de una alianza de cooperación comercial entre las líneas aéreas de los países de la AEC”, sobre el cual se recordó que en la reunión anterior ya se había aclarado que dichas bases se determinarían intergubernamentalmente, mientras que la implementación recaerá en las propias aerolíneas. La información completa podrá encontrarla en la página web de la Asociación www.acs-aec.org.

Comunidad Andina – CAN

7. En junio del presente año la Comunidad Andina publicó la nota de prensa “El Pasaporte Andino será una realidad en los 4 países de la CAN”, este artículo hacía referencia a que a partir del día 15 de julio Colombia comenzaría a expedir este documento con características similares a los de Bolivia, Ecuador y Perú, hecho que, no sólo contribuye a reforzar el sentido de identidad regional y el reconocimiento de la Comunidad Andina como un conjunto de países comprometidos con el proyecto integrador común, sino que también le permite contribuir con la seguridad internacional al expedir documentos fiables, ya que estos pasaportes cuentan con los estándares de seguridad establecidos por OACI, estos es una zona de lectura mecánica y características de seguridad que evitan su falsificación, imitación fraudulenta o su mal uso.

8. El 5 de agosto de 2010, la Secretaría de la CAN y el Parlamento Andino renovaron el convenio para fortalecer la integración regional, acordando fortalecer y dinamizar las relaciones recíprocas con miras a contribuir de manera conjunta a la integración regional e impulsar acciones que beneficien a todos. El Secretario de la CAN manifestó que con la firma del convenio se está fortaleciendo no sólo la institucionalidad andina sino el mismo proceso subregional de integración, abriendo la posibilidad para que ambos puedan contribuir estrechamente a la construcción de la integración suramericana y latinoamericana”.

9. Adicionalmente, el convenio trata el tema del establecimiento de la Tarjeta Laboral Andina, para facilitar la migración laboral entre los países andinos, y el Consulado Andino, para apoyar a los aproximadamente 10 millones de migrantes andinos que se encuentran fuera de la subregión, entre otros temas.

Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR

10. El pasado 4 de mayo de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Sudamericanas, en ella, decididos a continuar en la construcción de un espacio común de integración política, económica, social, cultural y de infra-estructura de nuestra región, los Jefes de Estado de UNASUR se dieron cita para establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo social y humano, para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región, en un marco de respeto a los derechos humanos. La Declaración Final de dicha Reunión se acompaña como **Adjunto 2**.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL

11. La CEPAL publicó en su Revista No 100 el artículo “La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: algunos hechos estilizados”, cuyo objetivo es presentar los principales patrones regulares de los impactos económicos del cambio climático en América Latina y el Caribe, incluidos los procesos de adaptación y mitigación.

12. Dicho artículo concluye, entre otras cosas, que el cambio climático representa una restricción adicional para el crecimiento económico de la región, pero que, sin embargo, es posible dentro de ciertos rangos compatibilizar el crecimiento económico con un proceso de transición a una economía baja en carbono, lo cual representa una tarea en extremo compleja pero necesaria para el desarrollo económico de América Latina y el Caribe.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

13. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar conocimiento de la presente nota y sus adjuntos e intercambiar puntos de vista.



Secretaría General

ALADI/SEC/di 2354
4 de agosto de 2010

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE 2008-2009

Presentación

En cumplimiento del punto III.11 del Programa de Actividades para el año en curso, se ha elaborado el presente documento en el que se analiza la evolución del proceso de integración regional en el marco de la ALADI durante 2008-2009.

El trabajo consta de cinco capítulos, los cuales han sido precedidos por un Resumen Ejecutivo, en el cual se sintetizan sus contenidos más importantes. Además, se incluye en Anexos la información referida a los instrumentos jurídicos protocolizados en el bienio.

El primer capítulo, referido a la evolución de la economía y el comercio mundial, proporciona los elementos que permiten caracterizar el contexto internacional y sus consecuencias sobre el crecimiento económico y el comercio regional.

En el segundo, se ilustra sobre la evolución de la actividad económica y del comercio en la región. En especial, se analiza el comportamiento del intercambio comercial entre los países miembros de la ALADI.

El tercer capítulo presenta los resultados alcanzados en el bienio bajo análisis en el proceso de integración regional entre los países miembros de la Asociación, mientras que en el cuarto se hace referencia a la integración con otros países y áreas de América Latina.

Por último, en el quinto capítulo se detallan los avances ocurridos en las negociaciones internacionales, abarcando tanto los acuerdos extrarregionales de los países miembros de la ALADI como el ámbito multilateral.

RESUMEN EJECUTIVO

La evolución de la economía mundial

La economía mundial sufrió durante el bienio 2008-2009 la peor crisis internacional desde la "crisis del 29" a la fecha. Si bien la caída de la actividad sorprendió por la velocidad y profundidad con que se produjo, se observaron pronto señales de recuperación que se han reflejado en un incremento lento pero sostenido de la producción industrial mundial a partir del segundo trimestre de 2009.

Al respecto cabe señalar que hay general coincidencia entre los analistas de que la rápida recuperación lograda obedeció en gran medida a las intervenciones de los gobiernos: políticas monetarias expansivas, que llevaron a reducciones sucesivas de las tasas de interés; importantes paquetes de estímulo fiscal; y operaciones de rescate de instituciones financieras.

La recuperación fue liderada por las economías emergentes del Asia, las cuales ya se encontraban creciendo en el primer trimestre de 2009. En particular, cabe destacar el comportamiento de China e India, cuyas economías se desaceleraron pero nunca cayeron en recesión.

Como consecuencia de la crisis, el comercio mundial experimentó un colapso que se concentró fundamentalmente durante el último trimestre de 2008. La magnitud de la caída queda en evidencia al comparar la reducción del comercio experimentado en 2009 (-23%) con las caídas en crisis anteriores: -6,3% en 1982 y -4.1% en 2001. La fuerte contracción de la demanda externa, tanto de las economías desarrolladas como en desarrollo, impactó negativamente en los volúmenes y precios transados. La caída de los precios fue especialmente pronunciada en los *commodities*.

Si bien la caída del comercio mundial fue muy importante, se procesó en poco tiempo, y la recuperación no se hizo esperar. El comercio de los países en desarrollo del Asia, particularmente China e India, fue el primero en recuperarse. Sin perjuicio de lo anterior, tanto el volumen de comercio mundial como los precios internacionales aún se encontraban a comienzos de 2010 por debajo de los niveles registrados con anterioridad a la crisis. En el caso de los *commodities* el aumento de sus precios fue más importante que en los restantes productos, no obstante son lo que aún se encuentran más lejos de recuperar los niveles previos.

Respecto a las perspectivas para 2010 cabe señalar que si bien la economía mundial se está recuperando de la crisis sufrida recientemente, se observan diferencias importantes en los ritmos de reactivación que experimentan los países. En ese sentido, la relativa debilidad del crecimiento de las economías avanzadas es un factor de preocupación.

En estas economías persisten elevados niveles de desempleo, los efectos de las fuertes pérdidas de ingreso y riqueza experimentadas por los consumidores, excesos de capacidad instalada y dificultades de acceso al crédito para varios algunos sectores, todo lo cual mantiene deprimida la demanda agregada. Ello indica que su recuperación debería continuar siendo apuntalada por políticas monetarias y fiscales expansivas, sin perjuicio de la necesidad de procesar una consolidación fiscal en el mediano y largo plazo. No obstante, en algunas de estas economías (el caso griego es el más claro) no existe mucho margen para la política macroeconómica en el corto plazo.

En contraste, en el caso de las economías emergentes y en desarrollo la principal preocupación se asocia a que las mismas están recibiendo importantes flujos de capital, producto de la rápida recuperación que vienen experimentando, lo cual está provocando la apreciación de sus monedas y deteriorando, por tanto, su competitividad.

Además de los mencionados, existen otros dos elementos de preocupación sobre el futuro de la economía mundial. En primer lugar, la situación del sistema financiero sigue apareciendo como precaria en varias economías avanzadas, no descartándose la posibilidad de que se presenten nuevas dificultades en este ámbito. En segundo término, algunos analistas consideran que se mantiene latente el problema de los grandes desequilibrios globales, y que estos incluso podrían verse agravados debido a que la mayoría de los países superavitarios no han emprendido ajustes en sus políticas macroeconómicas.

Más allá de estas preocupaciones, se esperan crecimientos positivos para todas las principales economías en 2010. Según el FMI el producto mundial crecerá un 4,2%, solo medio punto porcentual por debajo del ritmo de expansión registrado en la década previa a la crisis. Por su parte, la recuperación del nivel de actividad impulsará un crecimiento moderado en el volumen del comercio mundial de bienes y servicios que alcanzaría el 7% en dicho año.

El entorno y las perspectivas regionales

La región atravesó durante el sexenio 2003-2008 por un período de expansión sin precedentes. No solamente porque durante el mismo se incrementó de forma significativa el PBI per cápita (3,5% anual), sino también porque éste fue acompañado por una mejora en las condiciones macroeconómicas en general.

La crisis económica global marcó el fin de este relativamente extenso período de fuerte crecimiento. Los canales de transmisión de la misma a la región fueron principalmente reales, mientras que los efectos financieros se limitaron a pocos países. Los principales impactos se hicieron sentir a través de las reducciones de los volúmenes exportados, los precios internacionales de los productos básicos, las remesas, la actividad turística y la inversión extranjera directa.

Los países miembros de la ALADI no se vieron expuestos, como en situaciones anteriores, a fuertes salidas especulativas de capital y a severas devaluaciones de sus monedas, gracias a que en el momento en que estalló la crisis tenían una mejor situación en lo que respecta a reservas internacionales y deuda externa.

Ante la crisis los gobiernos de la región adoptaron políticas monetarias y fiscales contra-cíclicas. Al tiempo que los bancos centrales bajaron sus tasas de interés en varias oportunidades durante 2009, los gobiernos optaron por hacer uso de su relativamente buena situación fiscal, y expandieron el gasto público.

Como resultado de la mejor posición en que se encontraba la región, así como de las políticas implementadas, la duración y la profundidad de la crisis fueron moderadas. El PBI del conjunto de países de la ALADI se contrajo solamente durante dos trimestres –el último de 2008 y el primero de 2009- y acumuló una caída de 5,1%. La recuperación posterior permitió que el PBI global de la ALADI se ubicara en el último trimestre de 2009 apenas 1% por debajo del máximo alcanzado en el tercer trimestre de 2008.

En términos anuales, el producto del conjunto de los países miembros de la ALADI cayó 2% en 2009. Si bien se observan diferencias importantes en el desempeño por país,

todas exhibieron peores registros que en el año previo, no obstante para la mayoría el shock fue bajo o moderado.

Como era de esperar, la crisis puso fin a un período de seis años en que la región registrara, en términos generales, mejoras sostenidas en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad. No obstante, un par de factores jugaron un papel positivo que permitió reducir el impacto y que diferenció esta crisis de las anteriores. Por un lado, las tasas de inflación que registró la mayoría de países de la región fueron bajas y mostraron un descenso respecto al año anterior, lo que permitió que el salario real continuara mejorando en 2009. Por otro, la crisis encontró a la mayoría de los países con programas sociales fortalecidos y con una mejor situación fiscal que permitió desarrollar acciones en el corto plazo para reforzar estos programas.

En lo que refiere al comercio exterior global de los países miembros de la ALADI, luego de un sexenio de fuerte y sostenido crecimiento, el mismo sufrió a fines de 2008 el impacto de la crisis económica mundial y si bien durante 2009 los valores mensuales exhibieron una tendencia creciente, para el conjunto del año tanto las exportaciones (-23,8%) como las importaciones (-25,1%) registraron niveles significativamente inferiores a los del año anterior.

En términos generales, la caída de los precios (-15,3%) fue el factor predominante en el caso de las exportaciones, mientras que la reducción de las cantidades (-16,2%) lo fue en el caso de las compras externas.

Para dimensionar la magnitud del shock comercial para la región, cabe destacar que la reducción de las exportaciones experimentada en 2009 es la mayor en los 30 años de historia de la ALADI.

La contracción del comercio exterior global fue generalizada. Las caídas se produjeron a tasas que se ubicaron entre un -9,5% (Uruguay) y un -39,5% (Venezuela) en el caso de las exportaciones, y entre un -10,4% (Bolivia) y un -37,4% (Cuba) para las importaciones.

Como resultado del impacto negativo de la crisis mundial en la actividad económica y, por tanto, en las importaciones de los países miembros de la ALADI, el comercio intrarregional experimentó en 2009 una fuerte caída (-27,1%), pasando de 147 a 107 mil millones de dólares, interrumpiendo un ciclo de seis años consecutivos de franca expansión (24% acumulativo anual)

En términos históricos esta es, por su magnitud, la segunda mayor caída del comercio al interior de la región, ubicándose por detrás de la ocurrida en ocasión de la crisis de 1983, cuando el intercambio cayó un -28,4% luego de haber experimentado ya una reducción de 14% el año anterior.

La caída de importaciones intrarregionales registrada en 2009 se extendió a todos los países miembros y fue, en la mayoría de los casos, significativa, con tasas que se ubicaron en el rango de -12,3% (Bolivia) a -33,1% (Cuba). Las contracciones con mayor incidencia fueron las correspondientes a las compras realizadas por Argentina (-34%), Chile (-32,8%), Brasil (-20,6%) y Venezuela (-26,7%), las que en conjunto explicaron 62% de la reducción total.

Por su parte, las exportaciones intrarregionales de los países miembros también experimentaron una caída significativa y bastante generalizada en 2009. En este caso, las tasas se ubicaron en el rango de -12,2% (Uruguay) a -39,7% (Venezuela), con la única

excepción de Cuba (+24,8%) cuyo desempeño se explica en gran parte por el crecimiento de las ventas a Venezuela.

La evolución mensual en 2009 muestra que en general los países alcanzaron, tanto en sus compras como en sus ventas a la región, sus valores mínimos en los primeros meses del año (enero-febrero) experimentando luego una recuperación gradual, aunque a ritmos diversos. Las principales excepciones a este comportamiento fueron las tendencias decrecientes de las compras de Venezuela y de las exportaciones de Colombia (en la que incide en forma significativa la disminución de sus ventas a Venezuela).

Descomponiendo el comercio intrarregional por circuito se observa que la contracción del intercambio fue significativa en todos ellos, al tiempo que la mayoría registró tasas similares al promedio. No obstante, cabe destacar que las caídas más pronunciadas correspondieron a los circuitos de Chile con la CAN (-36,2%) y México (-34,8%), Venezuela con la CAN (-38,4%) y con México (-36%) y Cuba con Resto de ALADI (-29,4%).

El impacto de la crisis se concentró entre fines de 2008 y comienzos del año siguiente. Lo peor de la misma parece haber quedado atrás dado que la recuperación se generalizó en la segunda mitad del año. La región se continuará expandiendo en 2010 y, de acuerdo a las proyecciones, el producto de los países de la ALADI crecería un 4,2% en el presente año. No obstante, subsisten algunos factores de riesgo para la región. La evolución de la cotización de algunas de las principales monedas (euro, yuan) más la adopción de medidas fiscales restrictivas comienzan a poner algo de presión al comercio exterior de los países de la región. Si a ello se agregara un nuevo shock en algunas de las principales economías desarrolladas, sin duda afectaría el desempeño de las economías de la región. De todas formas, este no parece el escenario más probable.

La mejoría que experimenta el escenario económico regional e internacional se reflejará en una expansión del comercio en el año 2010. Con base en datos de los primeros meses del presente año (hasta marzo para la mayoría de los países) las proyecciones de crecimiento son de 24,5% para las importaciones y 25,2% para las exportaciones. Cabe señalar que incrementos de esta magnitud si bien importantes no permiten recuperar los valores alcanzados en el año 2008.

Por su parte, el comercio entre los países de la región muestra en los primeros meses del presente año un ritmo de expansión algo menor que el de los flujos globales. Con base en estos datos se proyecta un incremento del comercio intrarregional en torno al 19,4%. Las compras desde la región crecerían a tasas relativamente significativas para todos los países miembros, con la única excepción de Venezuela que registraría una disminución, correspondiendo las principales contribuciones a las importaciones de Brasil y Argentina, las que en conjunto darán cuenta algo más del 50% del crecimiento total.

El proceso de integración regional en 2008-2009

En términos generales, la crisis no afectó mayormente los procesos negociadores en marcha. Al respecto, cabe destacar que en el período se protocolizaron en la ALADI 37 nuevos instrumentos, a la vez que entraron en vigor otros 12 protocolizados anteriormente. Y si bien, en sentido contrario, puede señalarse la dilatación de algunas negociaciones o incluso algún retroceso, ello no ha sido resultado de la crisis, sino producto principalmente de las dificultades originadas en la existencia de visiones estratégicas distintas entre los países involucrados, lo que se refleja en que son en general negociaciones pendientes de larga data.

Entre los instrumentos protocolizados en el bienio, cabe destacar dos nuevos acuerdos -el ACE 63 (Uruguay-Venezuela) y el ACE 64 (Paraguay-Venezuela)-, que llevaron el número de acuerdos suscritos en el marco de la ALADI a 176, así como tres protocolos adicionales que implicaron la adopción de nuevos textos con la incorporación de nuevos compromisos en materias de disciplinas y normas (ACE 24 Chile-Colombia y ACE 38 Chile-Perú) e incluso la ampliación y profundización de las preferencias (ACE 47 Bolivia-Cuba). Entre los restantes protocolos algunos incorporan nuevas materias (ACE 41 Chile-México), otros profundizan, amplían o aceleran preferencias arancelarias (Chile con Paraguay y Uruguay en el ACE 35, Brasil y México en el ACE 55, Brasil a Ecuador en el ACE 59) y otros hacen ambas cosas (ACE 49 Colombia-Cuba).

Entre los acuerdos protocolizados previamente que entraron en vigor en el período, destacan el acuerdo Chile-Cuba (ACE 42), el nuevo texto ordenado del ACE 40 (Cuba-Venezuela) y el acuerdo Cuba-MERCOSUR para las relaciones bilaterales de Cuba con Paraguay y Uruguay.

En el caso de las negociaciones que no lograron concretar avances significativos a pesar de su extensión en el tiempo, pueden mencionarse las negociaciones de los temas referentes a la consolidación de las uniones aduaneras en los bloques subregionales (CAN y MERCOSUR), la adhesión de Venezuela al MERCOSUR, las negociaciones de Venezuela con sus ex socios de la CAN respecto al marco futuro de sus relaciones comerciales o las negociaciones de un acuerdo de libre comercio entre México y Perú. Asimismo, debe mencionarse la denuncia presentada por Bolivia a su acuerdo con México (ACE 31), en razón de los compromisos que el mismo contiene en materias de inversión, servicios, propiedad intelectual y compras gubernamentales.

En lo que refiere a los acuerdos regionales, el proyecto del Espacio de Libre Comercio (ELC) de la ALADI logró avances a partir de los acuerdos alcanzados en el último Consejo de Ministros (2009). Los nuevos mandatos implicaron el lanzamiento de negociaciones en materia de origen, salvaguardias y solución de controversias, el pasaje de la discusión respecto a las vías para avanzar en el ELC al ámbito de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y la incorporación y desarrollo de la dimensión social de la integración en el marco de la ALADI. Asimismo, en dicha oportunidad se renovó el compromiso para fortalecer la integración productiva y se aprobó un plan de acción a favor de los PMDER.

En cuanto a las acciones regionales, merece especial destaque el Proyecto de Certificación de Origen Digital (PCOD). El mismo es parte de las acciones que la Asociación realiza en materia de facilitación del comercio y, en particular, de un programa de automatización y simplificación de los procedimientos de comercio internacional, que busca reducir tiempos, costos y trámites. Los avances alcanzados en el período en el PCOD han posicionado a la ALADI en el liderazgo regional en materia de digitalización de trámites y operaciones comerciales internacionales.

Finalmente debe destacar las solicitudes de adhesión presentadas en el período por Panamá (ya aprobada por el Consejo de Ministros y pendiente de ratificación en dicho país) y Nicaragua (en proceso de evaluación), las que abren la posibilidad de una segunda ampliación de la membresía de la Asociación luego de diez años de ocurrida la primera (Cuba), permitiendo avanzar en el objetivo una integración que abarque a todos los países de América Latina.

Integración con otros países y áreas de América Latina y el Caribe

La relación con los restantes países de América Latina se ha desarrollado tanto por la vía bilateral emprendida por cada uno de los países miembros como por la vía de iniciativas regionales que involucran tanto a países de la ALADI como a otros que no lo son.

Respecto a la vía bilateral, el desarrollo ha sido desigual, con miembros que no han suscrito acuerdos con estos países y otros que han suscrito varios incluyendo acuerdos en formato TLC (Chile, México y Colombia). Asimismo, cabe señalar que la mayoría de estos acuerdos se han realizado con los países de América Central, siendo menor el número y la profundidad de los acuerdos firmados con los países del Caribe.

Al respecto en el período bajo análisis los avances han correspondido a la entrada en vigor de acuerdos suscritos previamente. Son los casos de la vigencia bilateral entre Colombia y Guatemala del TLC suscrito con el Triángulo del Norte, de la vigencia bilateral entre Chile y Honduras del TLC con el Mercado Común Centroamericano, del TLC entre Chile y Panamá y del acuerdo selectivo entre este país y Cuba. En el ámbito de las nuevas negociaciones debe señalarse que Colombia y Panamá realizaron en 2009 reuniones exploratorias para la negociación de un TLC.

En cuanto a las iniciativas plurilaterales, la década reciente marca una etapa de inflexión en el proceso de integración en la región, caracterizado por una complejidad creciente debido al surgimiento y consolidación de nuevos esquemas de integración que involucran a varios de los países de la región (UNASUR, ALBA, Arco del Pacífico) y cuya temática va en general más allá de lo comercial. Todos ellos registraron avances de destaque en el período 2008-2009.

En el caso del ALBA se produjo la adhesión de cinco países en calidad de miembros plenos (entre ellos, Ecuador), la fundación del Banco del ALBA, el lanzamiento e implementación del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), mecanismo de compensación y pagos que busca la sustitución del dólar en el comercio entre los países miembros, y la aprobación de varios Proyectos Grannacionales en diversas áreas.

En el caso de la UNASUR se destaca la suscripción de su Tratado Constitutivo, si bien el mismo aún no alcanzó las nueve ratificaciones necesarias para su entrada en vigor, la creación de seis Consejos Sudamericanos (en Defensa y Salud, entre otros) y la firma del convenio constitutivo del Banco del Sur. Asimismo, en la consolidación como foro político destacan la adopción de dos pronunciamientos, uno sobre el respaldo al Gobierno Constitucional de Bolivia y otro sobre el rechazo a la Directiva de Retorno aprobada por la Unión Europea.

Finalmente en el caso del Arco del Pacífico se continuaron las tareas en torno a cuatro grandes áreas: convergencia comercial e integración; cooperación económica y técnica para la mejora de la competitividad; promoción y protección de inversiones; e infraestructura, logística y facilitación del comercio. Respecto a la primera de las áreas de trabajo cabe destacar que los ministros instruyeron al inicio de negociaciones con especial énfasis en materia de acumulación de origen, pero abarcando a todas las restantes disciplinas que hacen al comercio. Respecto a la institucionalidad de este proceso se acordó que el mismo no debería implicar la creación de nuevas instancias administrativas ni generar compromisos en materia de recursos financieros.

Negociaciones multilaterales y extrarregionales

En materia de acuerdos con países no latinoamericanos cabe destacar que las negociaciones se llevan a cabo en dos planos diferentes: las que se producen en el marco de las negociaciones multilaterales en el ámbito de la OMC, y las que resultan de las iniciativas que los países llevan adelante en materia de suscripción de acuerdos bilaterales con terceros países.

En el marco de las negociaciones multilaterales, cabe señalar que a pesar de los importantes esfuerzos durante el bienio (principalmente en 2008), no se logró culminar la Ronda Doha, que ya lleva ocho años de tratativas. Este resultado ha significado una nueva frustración de las expectativas que la mayoría de los países de la región han tenido sobre los posibles resultado de una ronda denominada "del desarrollo", más teniendo en cuenta que existía al comienzo del período un clima que se consideraba relativamente propicio para concluir la misma.

Por su parte, la vía de los acuerdos bilaterales, es un camino de inserción internacional que vienen explorando, con diferente intensidad, gran parte de los países de la región. Si bien, Chile y México fueron los primeros en suscribir acuerdos extrarregionales, en los últimos años esta iniciativa se ha extendido a los restantes países, ya sea en forma conjunta en los bloques subregionales o en forma individual.

Chile, Colombia y Perú son los países que han mostrado una mayor actividad en el bienio, tanto en el inicio de nuevas negociaciones como en la culminación de algunas de las ya emprendidas. Ello se refleja en que, con la salvedad del acuerdo selectivo entre MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur (SACU), los restantes nuevos acuerdos suscritos en el período corresponden a estos países: Colombia con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y Canadá (ninguno de los dos aún en vigor); Perú con Canadá, Singapur y China (los dos primeros entraron en vigor en el bienio); y Chile con Turquía (aún no vigente). A lo anterior se agrega la ampliación del acuerdo de Chile con China (capítulo de servicios).

Asimismo, cabe señalar que son varias las negociaciones en marcha, la mayoría de las cuales involucra también a los mencionados países miembros: Colombia y Perú con la Unión Europea y con Corea del Sur; Perú con la AELC (culminó pero aún no se suscribió) y Japón; Chile con Malasia, Vietnam y de un capítulo de inversiones con China; y las recientemente iniciadas de MERCOSUR con Marruecos, Jordania y Egipto. En materia de negociaciones merece una mención especial, por lo ambicioso de su cobertura y objetivo, el anuncio del inicio en 2010 de las negociaciones del Trans-Pacífico, de las que participarán Chile y Perú, mientras que Colombia ha solicitado su incorporación al proceso.

Entre los avances alcanzados en el período debe señalarse también la entrada en vigor de algunos de los acuerdos suscritos con anterioridad, tal es el caso de los acuerdos de Perú con Estados Unidos, de MERCOSUR con Israel (en forma bilateral con Uruguay) y con India (este es un acuerdo selectivo) y de Chile con Australia.

Finalmente, corresponde señalar que algunas negociaciones han presentado dificultades para avanzar, que en algunos casos han implicado la suspensión de las mismas, como los casos del ALC del MERCOSUR con la Unión Europea y de un acuerdo selectivo con el Consejo de Cooperación del Golfo y las de México con Corea del Sur, y que algunos acuerdos suscritos experimentan demoras en su entrada en vigor (Colombia-Estados Unidos firmado en 2006 y Perú-Tailandia suscrito en 2005).

DECLARACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE JEFES Y JEFAS DE ESTADO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010

- 1) Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR–, reunidos en Sesión Extraordinaria de Trabajo en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina el 4 de mayo de 2010.
- 2) Decididos a continuar en la construcción de un espacio común de integración política, económica, social, cultural y de infra-estructura de nuestra región; así como establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo social y humano con equidad e inclusión, para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región, en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto de los derechos humanos y cooperación, tanto en nuestra región como en el contexto internacional.
- 3) Reconocen el dinamismo de la UNASUR y enfatizan la necesidad de coherencia en el proceso de consolidación institucional. Solicitan al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores recomendaciones sobre el fortalecimiento de la arquitectura institucional de la UNASUR, identificando maneras de incrementar la eficacia de los Consejos existentes, promover la gradual convergencia con mecanismos subregionales de integración e identificar temas prioritarios para la integración suramericana, en los cuales la coordinación regional exigiría la constitución de nuevas instancias de la UNASUR.
- 4) Destacan la designación del Dr. Néstor Carlos Kirchner como Secretario General de la UNASUR, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 10 del Tratado Constitutivo de UNASUR.
- 5) Reiteran su compromiso de adhesión al principio de solución pacífica de controversias y reconocen la importante contribución que pueden ofrecer las organizaciones regionales y subregionales a la solución pacífica de las controversias y de la diplomacia preventiva. En este sentido, destacan el valor y la importancia de UNASUR como espacio político que ha tenido para la región.
- 6) Saludan los avances logrados en el desarrollo de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, en cumplimiento de la decisión adoptada en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR de Bariloche, en agosto de 2009, que mucho contribuirán al fortalecimiento de Suramérica como zona de paz. Asimismo, manifestamos satisfacción con la Resolución sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad adoptada por los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores en Quito, en noviembre de 2009. Reiteramos la importancia de la aprobación de los procedimientos de dichas medidas de fomento de la confianza y la seguridad, por parte del Consejo de Defensa Suramericano.
- 7) Toman nota con satisfacción del establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano encargado de elaborar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, en cumplimiento de la instrucción que impartieron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa en Quito, Ecuador, el 27 de noviembre de 2009. Registraron, asimismo, los avances de su primera reunión en Lima durante el mes de marzo y alentaron a sus expertos a continuar con el proceso en sus próximas sesiones.
- 8) Reconocen la labor desempeñada por el Consejo Energético de Suramérica y del Grupo de Expertos en Energía en el desarrollo y cumplimiento del mandato establecido en la Declaración de Margarita del 17 de abril de 2007 y subrayan la importancia de la aprobación en esta Cumbre de los Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción para la Integración Energética Regional, así como de la Estructura del Tratado Energético Suramericano. En este contexto, reiteraron el mandato de sus Ministros de Energía al Grupo de Expertos de

adelantar las negociaciones para iniciar la elaboración del Tratado Energético Suramericano, en un tiempo estimado de un año.

- 9) Expresan su satisfacción por los importantes avances del Consejo de Salud Suramericano. Se congratulan por la realización de la II Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de este Consejo, así como de la aprobación de su Plan Estratégico Quinquenal 2010-2015 y manifiestan su respaldo a fin de que se alcancen los objetivos establecidos en dicho Plan. Felicitan igualmente al Consejo de Salud Suramericano por los avances alcanzados en el proyecto de creación del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud y del Programa de Becas UNASUR-SALUD.
- 10) Reconocen la labor realizada por el Grupo de Trabajo del Consejo de Infraestructura y Planeamiento (CIP), que ha concluido la elaboración de los proyectos de Reglamento y de Estatuto de dicho Consejo, para consideración en la I Reunión Ministerial del CIP (4 de junio de 2010).
- 11) Se congratulan por la aprobación del Plan de Acción Bianual 2009-2011 al interior del Consejo Suramericano de Desarrollo Social y alientan a los Ministros del área a llevar a cabo las gestiones del caso, para la concreción de sus objetivos. Del mismo modo, alientan la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en los Países Miembros de la UNASUR.
- 12) Felicitan al Consejo de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), al haber aprobado su Estatuto en la I Reunión de Ministros, celebrada en Quito el 14 de abril de 2010, cumpliendo con el Mandato Presidencial dado mediante la Decisión del 10 de agosto de 2009. Asimismo, saludan la importancia de la labor iniciada por los Grupos de Trabajo Especializados en la negociación de los Planes de Acción del COSECCTI así también, recomiendan al COSECCTI otorgar un tratamiento prioritario al tema relativo a la certificación de la calidad de la educación universitaria entre los países de UNASUR.
- 13) Expresan su satisfacción por la aprobación del Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. En este contexto, instruyen el mencionado Consejo a empezar sus actividades, dando inicio a la elaboración inmediata de su Plan de Acción.
- 14) Destacan la labor que se encuentra realizando el Grupo de Trabajo sobre Integración Financiera de la UNASUR en el bienio 2008-2009. Ese esfuerzo constituye una base temática sólida y equilibrada para proyectar las discusiones en materia financiera entre los países miembros de la UNASUR, en el ámbito del futuro Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.
- 15) Con respecto a la posible creación de un Mecanismo de Solución de Controversias en Materia de Inversiones reiteran la importancia de que el Grupo de Trabajo prosiga en sus labores teniendo presente la Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de 27 de enero de 2008 y dar cumplimiento, cuanto antes, al mandato de la Decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de 23 de mayo de 2008, incluyendo el tratamiento de nuevas propuestas que se presentaren.
- 16) Toman nota de la Primera Reunión de los Organismos y Autoridades Electorales de los Estados Miembros de la UNASUR, realizada en Caracas, el 9 de octubre de 2009, como un mecanismo que favorecerá una mayor cooperación, coordinación e intercambio de experiencias de los organismos y autoridades electorales de UNASUR.
- 17) Ratifican los compromisos asumidos mediante la "Decisión Solidaridad de UNASUR con Haití" del 9 de febrero de 2010 en Quito, así como la del 23 de febrero de 2010, de Riviera Maya, México.
- 18) Confirman la decisión de orientar su trabajo en torno a las prioridades acordadas por el Gobierno de Haití. Saludan el Plan de Reconstrucción presentado por el Gobierno de Haití en la Conferencia de Donantes, realizada en Nueva York el 31 de marzo de 2010. De igual manera, reiteran su disposición para la pronta implementación del Plan de Acción, propuesto por el Gobierno de Haití, durante la visita de la Misión Técnica de UNASUR, que incluye las siguientes áreas: Infraestructura básica para reducir riesgos frente a las inundaciones y los huracanes,

apoyo a la agricultura y la seguridad alimentaria, el apoyo a las capacidades nacionales y a la construcción de edificaciones temporales o definitivas para el funcionamiento del Gobierno y el Estado haitiano.

- 19) Invitan a los países miembros, que todavía no lo han hecho, a realizar los desembolsos de conformidad con la Decisión de Solidaridad UNASUR-Haití, en Quito. Reiteran el pedido al Secretario General y a los Estados miembros para seguir buscando los mecanismos que viabilicen un crédito de hasta 200 millones de dólares, que complementará el aporte total comprometido en la Decisión de Quito.
- 20) Instruyen al Secretario General que, en consulta con los Estados miembros, establezca mecanismos para garantizar la coordinación interna de UNASUR y con el Gobierno de Haití para la asignación de los recursos del fondo voluntario de 100 millones que financian del Plan de Acción UNASUR –HAITÍ.
- 21) De igual manera, solicitan al Secretario General dar los pasos necesarios para constituir de inmediato la Secretaría Técnica UNASUR-Haití en Puerto Príncipe, así como celebrar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Haití. Expresan la conveniencia de designar, a la brevedad posible, un/a Enviado Especial de los países UNASUR para Haití.
- 22) Expresan su pesar por el reciente terremoto ocurrido en Chile y su compromiso de atender los requerimientos del Gobierno chileno, sobre las acciones que la UNASUR pueda comprometer, en apoyo al proceso de reconstrucción de ciudades y poblados, ya sea a través de donaciones directas – tanto en dinero como en especies – así como también en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de desarrollo en las áreas de vivienda y reconstrucción, fomento productivo, educación y salud.
- 23) Confirman el interés prioritario de la UNASUR de impulsar el proceso de integración en los aspectos más urgentes para el desarrollo humano de sus poblaciones, particularmente en lo concerniente al tema migratorio. Para lo cual, inspirados en los principios y objetivos del Tratado Constitutivo, en la Declaración Presidencial de Quito de 10 de Agosto de 2009, así como en los acuerdos alcanzados en la IX Conferencia Suramericana sobre Migraciones, singularmente en lo referente a la construcción de la ciudadanía Suramericana, instruyen al Consejo de Delegadas y Delegados de la UNASUR, en coordinación con la Conferencia Suramericana, iniciar el proceso de relacionamiento con dicha Conferencia.
- 24) Rechazan el contenido de la Ley SB 1070, de 23 de abril de 2010, de la Legislatura del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, que tipifica como delito tanto la condición migratoria irregular, como el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados. Dicha Ley ha generado profundas preocupaciones entre los ciudadanos latinoamericanos residentes en dicho país, por las evidentes consecuencias racistas que atentan contra el respeto de los derechos humanos.
- 25) Saludan la realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba-Bolivia (20 al 22 de abril de 2010), en un marco de diálogo entre pueblos y gobiernos del mundo. Destacan el carácter concreto y propositivo de las conclusiones de la Conferencia expresadas en el documento Acuerdo de los Pueblos.
- 26) Saludan, asimismo, las diferentes iniciativas de los países de la UNASUR, encaminadas a abrir espacios sobre el tema de cambio climático, de cara a la 16ta Conferencia de las Partes a realizarse en Cancún-México este fin de año 2010 y a otros espacios de debate y acciones sobre el cambio climático, entre las cuales se destacan el Diálogo de Cartagena-Colombia (24 al 26 de marzo de 2010), así como el Diálogo ALC-UE llevado a cabo en Lima (26 al 27 de abril de 2010).
- 27) Toman nota la iniciativa del Gobierno boliviano de presentar ante la Organización de Naciones Unidas un Proyecto de Resolución respecto al reconocimiento del Derecho al Agua como un Derecho Humano.

- 28) Felicitan al pueblo brasileño, por los 50 años de la ciudad de Brasilia, Patrimonio de la Humanidad. Destacaron a su vez, que la ciudad es un monumento a la constancia del pueblo brasileño y motivo de orgullo de todos los latinoamericanos.
- 29) Manifiestan su complacencia por la decisión tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en la Riviera Maya, México, de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su apoyo a Venezuela en la tarea de organizar la Cumbre CALC que, por decisión tomada en Cancún, tendrá lugar el 5 de julio de 2011 en Venezuela, coincidiendo con la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de su Independencia. En este sentido, manifiestan su deseo que la Segunda Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo CALC, a celebrarse en Venezuela en Julio de 2011 y la Vigésima Segunda Cumbre del Grupo de Río, a celebrarse en Chile en 2012, se avance en la concreción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- 30) Felicitan a los Gobiernos y pueblos de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela por la celebración del Bicentenario de sus heroicas gestas de independencia.
- 31) Expresan su agradecimiento a la señora Presidenta de la República de Argentina, por la oportunidad de celebrar la Reunión Extraordinaria en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires el 4 de mayo, 2010 y manifiestan su gratitud al gobierno y al pueblo argentinos por la cálida acogida y hospitalidad que facilitaron el resultado exitoso de la Cumbre.